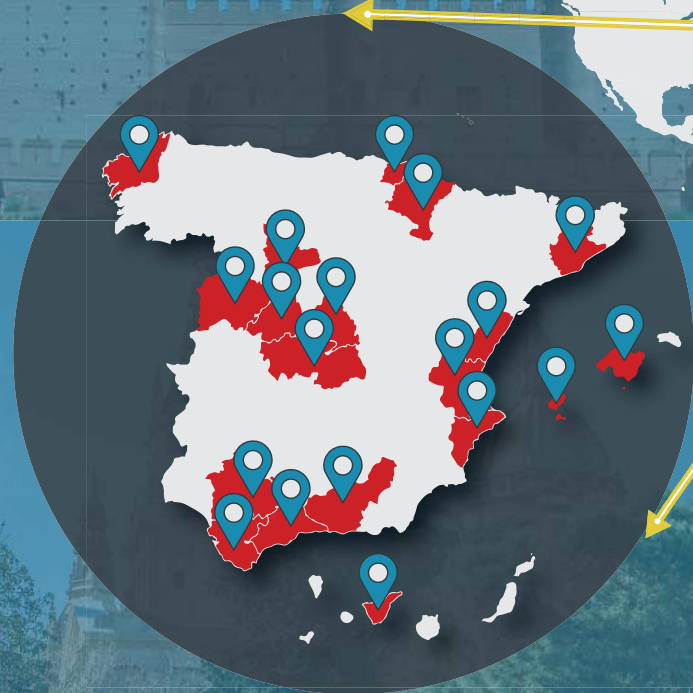


# I Programa de becas

de los Centros Acreditados por el Instituto Cervantes miembros de FEDELE dirigidas a alumnos del **Instituto Cervantes**

# Alumnos



## ¿En qué consiste?

FEDELE quiere promover entre los alumnos de los centros del Instituto Cervantes en el exterior estancias en España que les permitan disfrutar de experiencias de inmersión lingüística, mejorar sus competencias como aprendientes de español y tener un primer contacto con España y su realidad cultural.

## Características de la beca

Beca para un curso de español general de uno de los siguientes niveles:	Nivel A2/B1/B2
Número de horas lectivas:	40 horas lectivas
Número de semanas del curso:	2 semanas
Matrícula y material didáctico:	Incluido
Períodos disfrute de la beca:	Op. A: 15 de julio - 30 de noviembre 2019 Op. B: 15 de enero - 30 de junio 2020
Lugar de disfrute de la beca:	En uno de los Centros Acreditados por el Instituto Cervantes y miembros de FEDELE que participan en este programa

## Requisitos para participar

- Ser **alumno** de un centro del Instituto Cervantes
- Ser mayor de **18 años**
- Presentar la solicitud para participar en la convocatoria de becas en la Jefatura de estudios del Instituto Cervantes donde el alumno está matriculado, junto con una composición con el título "¿Por qué estudio español?"

La selección y destinos se determinarán por orden de llegada de solicitudes. Se anunciarán los ganadores y destinos el 21 de junio de 2019.

Las bases pueden ser consultadas en: [www.fedele.org](http://www.fedele.org)



### Estudia español en España

En uno de los 42 Centros Acreditados FEDELE que participan en el programa y en una de las 20 ciudades donde están estos centros.



### Incluye:

Curso de 40 horas lectivas en los niveles A2/B1/B2, matrícula y material didáctico.



### Inscripción abierta

La convocatoria estará abierta en las fechas siguientes:  
**Del 18 de marzo al 31 de mayo del 2019.**

## Beca para un curso de español en un centro de España

40 horas lectivas  
Niveles: A2/B1/B2

Viaje, traslado al centro, alojamiento, manutención y actividades complementarias al curso, por cuenta del alumno/a. FEDELE no se hace responsable de la gestión de los visados correspondientes de los alumnos/as becados/as.

ESPAÑOL **EN** ESPAÑA  
[fedele.org](http://fedele.org)

**I I** SACIO **Q**  
Instituto Cervantes



# I Programa de becas

de los Centros Acreditados por el Instituto Cervantes miembros de FEDELE dirigidas a alumnos del Instituto Cervantes

## Gestión del programa

ESPAÑOL EN ESPAÑA  
fedele.org

**I** **SACIO**  
**Instituto Cervantes**

### Lanzamiento del Programa de becas y difusión entre los centros del Instituto Cervantes

Los alumnos que quieran participar en la convocatoria habrán de presentar su solicitud de participación a los Responsables académicos de los centros del Instituto Cervantes en el exterior. Los requisitos de participación en el programa son: ser mayor de edad, estar matriculado en un curso de un centro del Instituto Cervantes y aportar, junto con la solicitud, una breve composición que lleve por título **¿Por qué estudio español?**

La adjudicación de las becas se hará en los centros del Instituto Cervantes, según el procedimiento, y conforme a la normativa interna de la institución, que se determine en cada caso.

Cada centro del Instituto Cervantes en el exterior comunicará a FEDELE, a través del correo electrónico [info@fedele.org](mailto:info@fedele.org), el listado de adjudicatarios del Programa de becas. Esa comunicación se hará entre el 3 y el 14 de junio de 2019. Será necesario incluir la referencia del estudiante adjudicatario y de dos suplentes, para prever posibles renunciaciones de alumnos al disfrute de la beca.

### Recepción del listado de alumnos participantes y adjudicación del centro destino para el disfrute de las becas.

Una vez recibido el listado con el estudiante adjudicatario de la beca y de los suplentes, la Secretaría de FEDELE otorgará un número de registro a cada alumno (por riguroso orden de llegada) y asignará el lugar y el centro de disfrute de la beca de cada estudiante siguiendo un procedimiento interno establecido por FEDELE. El destino no tendrá opción a cambio.

En caso de renuncia o ausencia de interés por parte de los alumnos de los centros del Instituto Cervantes a participar en el programa, las plazas restantes, por riguroso orden de llegada, se otorgarán a los candidatos suplentes hasta completar las 84 becas.

El 21 de junio, FEDELE facilitará tanto a la Dirección Académica del Instituto Cervantes como a los Centros Acreditados FEDELE la relación de alumnos becados con los centros de destino correspondientes. También escribirá una comunicación a cada uno de los alumnos con los datos de contacto del centro de destino. La Dirección Académica del Instituto Cervantes, a partir de esa fecha, informará, a su vez, a sus centros en el exterior de la resolución del Programa de becas.

### Recepción de las solicitudes de los alumnos para el disfrute de las becas

Entre el 24 de junio y el 10 de julio el estudiante adjudicatario de la beca tendrá que ponerse en contacto con el centro adjudicado, con copia a FEDELE, para comunicar la aceptación o la renuncia a su beca y cerrar las fechas y detalle de disfrute de la beca y de su estancia. Esta comunicación se hará mediante correo electrónico y en ella se deberá indicar las dos semanas en las que pueden realizar el curso becado. El alumno puede elegir entre dos periodos:

**Opción A: del 15 de julio al 15 de noviembre de 2019**  
**Opción B: del 15 de enero al 30 de junio de 2020**

Para la comunicación con el Centro Acreditado FEDELE, el alumno utilizará el modelo de comunicación que le será facilitado.

Una vez recibida la comunicación del alumno becado, los Centros Acreditados FEDELE confirmarán de manera inmediata la recepción de su comunicación y confirmarán al estudiante el periodo de disfrute de su beca.

### Renuncia a becas por parte de alumnos y adjudicación de los suplentes

En el caso de que hayan quedado becas desiertas, los Centros Acreditados FEDELE lo comunicarán de inmediato a FEDELE. Entre el 10 de julio y el 10 de agosto, la Secretaría de FEDELE reasignará las vacantes a los alumnos suplentes y les comunicará que han sido aceptados finalmente para participar en el Programa. Estos, a su vez, dispondrán hasta el 30 de agosto para comunicarse con el centro de destino para el disfrute de su beca, para ello, utilizarán el modelo que les será proporcionado.

Una vez recibidas las comunicaciones de los alumnos suplentes, los Centros Acreditados FEDELE confirmarán de manera inmediata la recepción de su comunicación y confirmarán a los estudiantes el periodo de disfrute de su beca. Los centros participantes están obligados a acoger al alumno en el periodo solicitado, siempre que esté comprendido en uno de los periodos previstos:

**Opción A: del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2019**  
**Opción B: del 15 de enero al 30 de junio de 2020**

### Requisitos para el aprovechamiento de la beca y causas de suspensión y renuncia

Los alumnos becados disfrutarán de la beca en el centro de destino por un período de dos semanas consecutivas. El horario del curso al que asistan (20 horas lectivas a la semana) será acordado entre la persona becada y el Centro Acreditado FEDELE.

Sin perjuicio de ello, la estancia del alumno en el Centro Acreditado FEDELE podrá ser mayor, siempre que el alumno asuma los gastos correspondientes a los servicios académicos y complementarios que no cubre la beca (véase el apartado "Características de la beca" de este documento).

### Suspensión de la beca

Si una vez iniciado el curso, por causas de enfermedad, agravamiento de la discapacidad, mutuo acuerdo entre el becado y el Centro Acreditado FEDELE u otras causas debidamente justificadas y de fuerza mayor, el estudiante no pudiera completar el curso para el que ha sido becado, la beca quedaría suspendida y sin posibilidad de recuperación de la parte del curso no disfrutada por el estudiante. En el caso de que el estudiante abandone o renuncie a la beca una vez iniciado el curso, tampoco se daría la opción de disfrute de la beca restante a un alumno suplente.